90

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto Nº. 9457.-

POR EL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA, ASCIENDE Y NOMBRA EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y REVISION SOCIAL.-

Asuncion, 11 de Enero de 1950

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Nº. 335.-

Art.1º.- Aceptase la renuncia presentada por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social:

Sta. Avelina Escobar Garcete, de la categoria D-2, de la Seccion Personal, con antiguedad del 1º de Enero.-

Sr. Rafael Torrez, de la categoria B-11, del Parque Sanitario, con antiguedad del 1º de Enero del cte.-

Sr. Carlos Frutos, de la categoria P.B., del Hospital Barrio Obrero, con antiguedad del 1º de Enero del cte.

Art.2º.- Asciendase a la Sta. Nélida Barrios, de la categoria V.3a. del I Departamento "Protección Materno Infantil Nº 1", a la de V.1a., cargo vacante.-

Art.3º.- Nombrase empleados del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, a las siguientes personas:

SECCION PERSONAL
Sta.Candelaria Escobar Garcete, en la categoria D-2, en reemplazo de la Sta.Avelina Escobar Garcete,quien renunció.-

PARQUE SANITARIO
Sr. Líder Corrales, en la categoria B-11,,en reemplazo del Sr. Rafael Tórrez, quien renunció.-

I DEPARTAMENTO "SERVICIOS MATERNO INFANTILES"
PROTECCION MATERNO INFANTIL Nº 1
Sra. Dina Cardozo de Gamón, en la categoria V.3ra.,en reemplazo de la Sta.Nélida Barrios, quien asciende.-

III DEPARTAMENTO "SERVICIOS MEDICOS"
HOSPITAL BARRIO OBRERO
Sr. Juan Osta, en la categoria P.B., en reemplazo del Sr. Carlos Frutos, quien renunció.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

11-1-50.-